

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Grupo TUBACEX es un grupo industrial multinacional líder en el suministro de soluciones tubulares avanzadas para los sectores energéticos y de movilidad.

Como parte de los compromisos adquiridos en su Política y Marco Estratégico de Sostenibilidad, el Grupo TUBACEX elabora esta Política de Seguridad y Salud en el trabajo con objeto de desplegar los compromisos asociados a la prevención de riesgos laborales, seguridad y promoción de la salud de las personas trabajadoras.

Asimismo, estos compromisos servirán de marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de seguridad y promoción de la salud de la organización.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Política es de aplicación para todas las filiales, instalaciones y oficinas comerciales que conforman el Grupo, a partir de su fecha de aprobación.

Los compromisos recogidos en la presente política también se aplicarán para todas las personas que realicen su actividad bajo la supervisión de la empresa.

OBJETIVO Y COMPROMISOS

La Seguridad y Salud en el trabajo es prioritario para TUBACEX. Muy consciente del impacto y de los riesgos de la actividad que desarrolla, es su prioridad llevar a cabo su actividad en un entorno seguro y saludable, mejorando de forma continua el sistema de gestión y el desempeño en esta materia.

El objetivo principal del Grupo Tubacex es gestionar sus operaciones asegurando las condiciones de trabajo adecuadas para garantizar la prevención de lesiones y deterioro de la salud de todas las personas trabajadoras enfocadas a la eliminación de peligros, , así como al control y reducción de los riesgos laborales identificados y poniendo siempre el valor de la seguridad y salud de las personas frente a cualquier otra consideración de carácter económico, comercial.

Para la consecución de este objetivo, la organización se compromete a:

Aportar cuantos medios materiales, económicos y/o técnicos sean necesarios para la creación de espacios seguros de trabajo

Contar con una estructura organizativa con funciones y responsabilidades claramente definidas

Promover la consulta y participación de las personas trabajadoras y / o sus representantes en la toma de decisiones para todo lo relativo a esta materia

Desarrollar e impulsar la cultura de seguridad en la que cada persona comprenda su responsabilidad en la prevención de accidentes y lesiones.

Mantener canales de comunicación abierta sobre temas de seguridad y alentar la identificación y reporte de riesgos.

Investigar todos los incidentes y accidentes laborales para comprender las causas y evitar su repetición, utilizando esta información para mejorar las operaciones, los procesos y las prácticas de seguridad establecidas.

Procurar el bienestar y promoción de la salud de las personas, a través de programas de bienestar que promuevan su salud física y mental

Asimismo, el Grupo TUBACEX dispone de una serie de medidas y herramientas para garantizar una **mejora continua del desempeño en materia de seguridad y promoción de la salud laboral** y un eficaz despliegue de los compromisos

Cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos voluntarios: Tubacex garantiza el cumplimiento riguroso de todas las leyes y regulaciones relacionadas y promueve la adopción de otras medidas adicionales en las regiones donde se opera, superando los requerimientos legales cuando así lo requieran los estándares internos.

Eficiencia en los procesos: Búsqueda permanente de la optimización de los procesos industriales con enfoque en la mejora en materia de seguridad y salud en el trabajo. Así mismo se implantan las mejores tecnologías disponibles y prácticas avanzadas que permitan eliminar peligros y reducir los riesgos laborales derivados. Medición y monitorización, incluyendo la transparencia y reporte de todos los compromisos definidos en la presente política, a través de indicadores periódicos y la publicación anual del Informe de sostenibilidad.

Educación y sensibilización: Promover la sensibilización a través de la formación continua y regular para la mejora de las competencias y conocimientos en materia de Seguridad y Salud Laboral de las personas trabajadoras.

Colaboración con las partes interesadas: trabajar en estrecha colaboración con los proveedores y clientes para promover prácticas seguras y hacer extensibles estos compromisos a toda la cadena de valor a través de los procedimientos de coordinación de actividades empresariales.

Versión actual	1.0	
Historial de Cambios	Fecha	Versión
Autor	Directora de Sostenibilidad	
Aprobado por	Consejero Delegado	
Fecha de aprobación	15.12.2023	